

Gorontíos. Se fija lo provisional en 1.179.338 pesetas; y lo definitiva en 2.358.676 pesetas, que podrán constituirse en cualesquiera de las formas que permite la legislación vigente.

Proposiciones. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don
 vecino de
 con domicilio en
 D.N.I. n°
 en nombre propio (o en representación de
 como acreditado por)
 enterado de la convocatoria de concurso anunciado en
 con fecha, para otorgar la explotación
 del servicio de matadero municipal de Martos, así como los obras
 de reforma y adecuación necesarias, de conformidad con el ar-
 tículo 114 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Lo-
 cales, toma parte en la misma comprometiéndose a llevar a cabo
 la concesión con estricta sujeción al pliego de condiciones admi-
 nistrativos y técnicos del Anexa I y II, reolizando unas inversiones
 por importe de pesetas, de lo que resulte un plazo de concesión
 de años, de conformidad con la cláusulas trece.

(lugar, fecha y firma)

A la proposición se adjuntará la documentación que se espe-
 cifica en la cláusula veintiuna del pliego de condiciones.

Presentación de plicas. En el Registro General del Ayunta-
 miento, durante los veinte días siguientes a la inserción del pre-
 sente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, desde las 9.00
 horas hasta las 14.00 horas.

Apertura de plicas. En la Cosa Consistorial (Salón de Actos)
 a las 12.00 horas, del primer día hábil siguiente, que no sea
 sábado, al que finalice el plazo señalado en este pliego para
 presentación de plicas.

Reclamaciones. Durante los ocho primeros días hábiles de la
 publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado,
 podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condi-
 ciones, que serán resueltas por la Corporación, aplazándose, en
 este caso, cuando resulte necesario, el acto de la licitación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 10 de mayo de 1994. El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAEN)

ANUNCIO de subasta de varios solares. (PP. 1369/94).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordi-
 naria celebrada el 25 de febrero de 1994, la enajenación me-
 diante pública subasta de varios solares de propiedad municipal
 el pliego de Condiciones jurídico económica-administrativas que
 ha de regir la subasta, se expone al público por término de 8
 días a efectos de reclamaciones, que se presentarán en la Secre-
 taría Municipal.

Sin perjuicio de la resolución de reclamaciones si las hubiera,
 se convoco pública subasto con arreglo a las siguientes prescrip-
 ciones:

Objeto: Venta de siete solares, solar A) de 170 m². C/ Plazo
 de la Libertad; solar B) de 222 m². C/ Antonio Machado; solar
 C) de 93 m². C/ Navas de Talosa; solar D) de 138 m². C/ Doctor
 Pérez Negro; solar E) de 243,04 m². C/ 1° de Mayo; Solar F) de
 280 m². C/ Federico García Lorca; solar G) de 268,80 m². C/
 Prolongación calle del Mesón (hoy Ramón y Cajal).

Tipo de licitación: Para el Solar A) de 340.000 ptas. Solar
 B) de 444.000 ptas. Solar C) de 139.500 ptas. Solar D) de
 276.000 ptas. Solar E) de 1.327.012 ptas. Solar F) de 560.000
 ptas. Solar G) de 536.000 ptas.

Garantías: para tomar parte en la subasta deberán depo-
 sitar una garantía provisional del dos por ciento del tipo de lici-
 tación y tras la adjudicación un cuatro por ciento del importe de
 ésta.

Presentación de plicas: Bojo sobre cerrado, en la Secretaría
 Municipal de 9,00 a 14,00 horas o en cualquiera de las formas
 permitidas en derecho, durante el plazo de veinte días hábiles
 contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación
 de la Convocatoria en el B.O. de la Provincia, o en el de la Junta
 de Andalucía, si es posterior.

Apertura de plicas: A las 13,00 horas del quinto día hábil,
 siguiente a la de finalización del plazo de presentación de pro-
 posiciones en el Salón de actos de la Casa-Ayuntamiento. El
 acto será público.

Documentos: Se presentarán con la proposición todos los
 documentos exigidos en la cláusula sexta del Pliego de Condi-
 ciones, así como el resguardo de la fianza provisional.

Modelo de proposición:

Don
 en nombre propio o en representación de
 vecino de
 con domicilio en calle núm
 mayor de edad y provisto del DNI, enterado del
 expediente incoado para la enajenación de varios solares, de
 propiedad municipal en el término de Santa Elena, y en particular
 del pliego de condiciones económico-administrativos, que se reo-
 lizarán mediante subasta, convocada por el Ayuntamiento de
 dicha villa, según anuncio publicado en el B.O. de la Provincia de
 fecha, solicita la adjudicación del solar
 ofertando por él la cantidad
 de (.....) pesetas (en letra y número).

Fecha y firma

Santa Elena, 19 de abril de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE LOS GAZULES (CADIZ)

ANUNCIO de concurso público para la concesión de la
 explotación del Campamento de Turismo Municipal de Pa-
 trite. (PP. 1559/94).

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión del día
 6 de mayo de 1994 el pliego de bases que han de regir la
 concesión administrativa para la explotación del campamento de
 turismo municipal de «Patrite», se anuncia el concurso público
 para la adjudicación del contrato, con las siguientes caracterís-
 ticos:

Objeto: Es objeto del concurso la contratación de la conce-
 sión administrativa para la Explotación del Campamento de Tu-
 rismo Municipal de 2ª Categoría, que se denominará «Camping
 de «Patrite».

Condiciones económicas: Se fija como canon mínimo inicial
 anual, mejorable al alza, la cantidad de 500.000 pesetas. El
 licitador podrá ofrecer, en su proposición, el adelanto de uno o
 varios anualidades del canon, comprometiéndose a satisfacerlas
 dentro de la primera de las anualidades de vigencia de la conce-
 sión, además del canon correspondiente a esta primera anual-
 dad.

Plazo: Se establece un plazo máximo de 15 años, mejorable
 a la baja.

Gastos: Los gastos derivados de la formalización del pre-
 sente contrato, tales como los de publicación de los correspon-
 dientes anuncios, los honorarios del Notario autarizante, etc.,
 serán a cuenta y cargo exclusivamente del adjudicatario.

Fianza provisional: 500.000 pesetas.

Fianza definitiva: 1.000.000 de pesetas.

Presentación de proposiciones: Los proposiciones redac-
 tadas según el modelo que acompaña como anexo o estos cláu-
 sulas se dirigirán al Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, bajo
 sobre cerrado y firmado por el licitante, con el Título de «Con-
 curso para la explotación del Camping de Patrite. Proposición»,
 en un plazo de diez días, contados desde el siguiente a partir de
 la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia,
 podrá ser examinado el pliego de bases, el cual se halla a dispo-
 sición del público en la Secretaría. Sólo durante el último de los

plazos indicados, se admitirán reclamaciones contra los mismos. En este mismo sobre se incluirá, en caso de presentarse, la Memoria valorada de las obras complementarias de mejora el licitador propone realizar antes de la entrada en funcionamiento de las instalaciones.

En sobre aparte, con el título «Concurso para la Explotación del Camping de Patrie. Documentación Complementaria», igualmente firmado por el licitante, se incluirán:

1. Memoria acreditativa de su conocimiento y competencia en el negocio de Actividades y Explotaciones Turísticas, en la que el licitante exprese su interés en la concesión, indique las estructuras, organización, plantilla del personal, funcionamiento y administración que dará la explotación, así como las actuaciones publicitarias previstas para la difusión de las instalaciones, y proponga las tarifas a aplicar a los usuarios. En todo caso, la propuesta de las tarifas deberá ser acompañada de un estudio económico, con descomposición de las mismas en los distintos factores que la constituyen, justificando cada uno de ellos.

La personalidad de los licitadores deberá acreditarse mediante escritura inscrita en el Registro Mercantil, si es Sociedad, o fotocopia legalizada del Documento Nacional de Identidad.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra, presentarán poder bastoteado por el Secretario de la Corporación.

2. Acreditación de estar al día en el pago del Impuesto sobre Actividades Económicas y de la Seguridad Social.

3. Declaraciones y documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto de Sociedades y de los pagos a cuenta del Impuesto sobre el Valor Añadido.

4. Declaración jurada de no estar incluso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración con arreglo a las disposiciones vigentes.

5. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Apertura de pliegos: La apertura de las proposiciones presentadas se realizará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de finalización para la presentación de las proposiciones. Si el último día del plazo fuese sábado, éste quedará ampliado automáticamente hasta el lunes siguiente. De formularse reclamaciones contra los pliegos, el concurso se aplazará en lo necesario para resolverlas. Si el acto de apertura de pliegos debiera tener lugar en sábado, éste se trasladará automáticamente al lunes siguiente.

MODELO DE PROPOSICION

«D.
 Con D.N.I. n°, vecino de
 provincia de, en su propio nombre o
 en representación de
 con domicilio en, según
 acredita mediante

MANIFIESTA

Que está enterada del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, por el que se convoca concurso público para la adjudicación de la explotación del Campamento de Turismo Municipal de 2ª categoría, y

a) Acepta plenamente, y por tanto, sin ninguna clase de reservas, el Pliego de condiciones del respectivo contrato y cuantas alegaciones y responsabilidades se deriven del mismo como licitador y, si la fuese, como adjudicatario de la concesión.

b) Declara bajo su responsabilidad no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración establecidas en la normativo vigente.

c) Acompaña los documentos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

d) Propone como canon anual inicial, la cantidad de . ptas, (en letra y números.

e) Ofrece el adelanto de anualidad/es (en letras y números) de dicho canon, los cuales se compromete a

satisfacer dentro de la primera anualidad de la concesión, además del canon correspondiente a esta primera anualidad.

Propone como plazo de concesión del servicio . años (consignar este dato primero en letra y luego en número).

Se propone la realización, antes de la entrada en vigor en funcionamiento de las instalaciones, de las obras de mejora que se relacionen en la Memoria valorada que acompaña a la presente proposición, y cuyo presupuesto total es de . pesetas (en letras y números).

Alcalá de los Gazules, a de de 19

El Licitador»

Alcalá de los Gazules, 6 de mayo de 1994.- El Alcalde, Luis Romero Acedo.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

ANUNCIO de concurso. (PP. 1592/94).

Objeto del contrata. La concesión de la prestación del servicio de Parque de Ocio Infantil en Lucena, que comprende tanto la construcción de las obras e instalaciones que se describen en el correspondiente Proyecto Técnico, como la subsiguiente gestión del servicio a que aquéllas quedan afectadas.

Canon y tipo de licitación. El concesionario satisfará al Ayuntamiento la cantidad de diez pesetas anuales, por metro cuadrado del dominio público concedido, pagaderas dentro del mes de enero de cada año, y por anualidades anticipadas.

Dicha cantidad será revisable anualmente, a tenor de la evolución del Índice de Precios al Consumo, del Instituto Nacional de Estadístico.

El canon correspondiente a la primera anualidad se prorrateará en razón a los meses que resten desde la adjudicación definitivo hasta el mes de diciembre, y se abonará dentro del mes siguiente a quélla.

El canon correspondiente a la última anualidad se prorrateará, asimismo, en función del tiempo transcurrida desde el mes de enero hasta el vencimiento de la concesión.

El expresado canon, al alza, constituye el tipo de licitación. Plazo de la concesión. Se fija como plazo de la concesión el de doce años, no obstante, la Corporación podrá dejar sin efecto la concesión antes del vencimiento de dicho plazo, si así la justificaran circunstancias sobrevenidas de interés público, con resarcimiento de los daños que se causaren, o sin él cuando no procediese.

Garantías. Se establecen las siguientes garantías de la contratación:

Provisional: 25.000 ptas.

Definitiva: 500.000 ptas.

Las garantías se constituirán en la Caja de la Corporación, por cualquiera de los medios aceptados por la Delegación local, admitiéndose el aval bancaria.

Derecho de tanteo. Reconocido por el Ayuntamiento Pleno a Parkilandia, S.L., la condición de peticionario iniciador de esta concesión, se atribuye a dicha Sociedad el derecho de tanteo a que se refiere el artículo 123.1 del Reglamento de Servicio de los Corporaciones Locales, para el supuesto de que participe en la presente licitación y entre su propuesta económica y la que hubiese resultado elegida no existiera diferencia superior a un 10 por 100.

Modelo de proposición. Las proposiciones irán debidamente firmadas, y se presentarán en sobre cerrado que puede estar lacrado y precintada, en cuyo anverso figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena para la adjudicación de la concesión del servicio de Parque de Ocio Infantil», y se ajustarán al siguiente modelo:

«
 nacionalidad, con domicilio en
 calle, núm.
 con D.N.I. núm. (o documento equivalente)
 en nombre propio (o en representación de)